



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Personal



PARRAL, 25 FEB 2021

DECRETO EXENTO N° 715

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Afecto N° 1961 de fecha 06.12.16 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de Enero del 2017, complementado con Decreto Exento N° 5647 de fecha 30 de Octubre del 2018, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "**Por orden de la Sra. Alcaldesa**"
- 5) Decreto Exento Siaper N° 77 de fecha 08 de Enero del 2021, que nombra como Director Subrogante del Departamento de Salud Municipal, al profesional, señor JAVIER ALEGRIA ORTEGA.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, el presente cometido, al funcionario que se individualiza, para retiro de medicamentos de Almacén Regional y entrega de medicamentos de usuaria en Residencia Sanitaria en Linares (de 09:00 a 12:30 horas), en la ciudad de Linares y Talca, el día 25 de Febrero del año en curso:

JOSE LOPEZ SALVO
Conductor (Planta)

Anótese, refréndese y comuníquese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



JAO/pca.

DISTRIBUCIÓN:

Copia Papel : Municipalidad de Parral; Departamento de Salud

Copia Digital : Carpeta funcionario (administrativopersonal@saludparral.cl)